

Memorando Nro. INPC-DPYGE-2026-0070-M

Quito, D.M., 05 de febrero de 2026

PARA: Sra. Mgs. Amanda Elizabeth Braun Baquero
Directora Ejecutiva

ASUNTO: Solicitud de aprobación para la inclusión de la Subdirección Técnica en el equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas 2025

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. INPC-INPC-2026-0029-M del 26 de enero de 2026, la Máxima Autoridad conforma el equipo responsable del proceso de rendición de cuentas 2025, de conformidad al Reglamento de Rendición de Cuentas emitido mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021.

Con fecha 28 de enero de 2026, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas en su parte íntegra de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030.

El artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas emitido mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, el 28 de enero de 2026, señala que en la fase 1 de organización interna institucional: “la máxima autoridad (...) deberá conformar un equipo integrado por los responsables de las áreas de Planificación, Comunicación, Administrativo, Financiero, Participación o Desarrollo Humano, y las áreas agregadoras de valor, quienes ejecutarán el proceso desde la planificación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)”

Con la finalidad de dar estricto cumplimiento a la norma recientemente promulgada, solicito a usted aprobar la inclusión de la Subdirección Técnica como parte del equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas 2025, considerando que, conforme al organigrama institucional vigente, las áreas agregadoras de valor se encuentran a cargo de la Subdirección Técnica, siendo esta la instancia encargada de articular y consolidar los procesos sustantivos de la institución.

Para los fines pertinentes, se adjunta el memorando de conformación del equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas, así como el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del 28 de enero de 2026.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. INPC-DPYGE-2026-0070-M

Quito, D.M., 05 de febrero de 2026

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ivette Michele Rodriguez Moreno
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:

- resolucioIn_no__cpccs-ple-sg-004-o-2026-0030-signed-signed-signed-10572048001770330943.pdf
- inpc-inpc-2026-0029-m-2.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Gabriela Maribel Lopez Moreno
Subdirectora Técnica

Sra. Mgs. Monica Patricia Echeverry Aviles
Directora Administrativo Financiero

Srta. Psic. Ind. Diana Carolina Buitron Martin
Directora de Administración del Talento Humano

Sr. Lcdo. Galo Xavier Estrella Jaramillo
Director de Comunicación Social

Sr. Econ. Felipe Ricardo Andrade Paula
Analista de Planificación